RESOLUCION PRESIDENCIA N° 274/2019.-

Asunción, 12 de julio del 2019.

Visto: El Memorándum N° 102 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON ID N° 366.162"**, realizado en el mes de junio de 2.019, así como el Acta de Evaluación.

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 19 de junio del 2019 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 222.200.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

U.O.C. CAPASA

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Oferente N°	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se efectúa la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
CAPASA

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Tel.: (021) 663 107/108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ E-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

Se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes:

N°	DOCUMENTOS	Corrugadora Paraguaya S. A.
1	Formulario de oferta firmado	**Presenta**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta**
3	Documentos que acrediten Representación (Poder del Representante)	**Presenta**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	**Presenta**
5	Documentos que acrediten la existencia legal (Personería Jurídica)	**Presenta-**
6	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta (unipersonales)	**No Aplica**
7	Constancia de SIPE	**No Presenta**

- **Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Jurídicas.**

N°	DOCUMENTOS	CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. W de la 138 y 2051/03	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	**CUMPLE**
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	**PRESENTA**
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	**CUMPLE**
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	**CUMPLE**
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE**
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
10	Copia simple de los Balance General de los Ejercicios 2016 ,2017 y 2018.	**CUMPLE – PRESENTA Balances con Dictamen de Auditoria y Ratios Financieros razonables.**
11	Copia simple de los formularios 101 –Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE - PRESENTA**

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

- **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**

DOCUMENTOS	CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Constancia N° 1033741/ 1033760/1033813.-

Las ofertas de las Empresas han presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

- **CORRUGADORA PARAGUAYA. S.A**

N°	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	384.316.173.758	5,50%	Igual o mayor a 1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	69.885.093.606			
2	ENDEUDAMIENTO=	PASIVO TOTAL	94.337.296.233	0,24%	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	398.037.409.713			
3	RENTABILIDAD =	TOTAL INGRESO	113.483.482.659	69,6%	NO debe ser Negativo	CUMPLE
		UTILIDAD a/ IMPUESTO	163.000.000.000			

U.O.C. CAPASA

- **EXPERIENCIA :**

N°	DOCUMENTOS	Corrugadora Paraguaya S.A.
1	.Experiencias: Acreditar como mínimo 3 (tres) en la fabricación y/o provisión de los bienes ofertados en la presente licitación, mediante la presentación de documentos conforme solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Cumple
2	Capacidad: Acreditar el volumen de ventas de CAJAS DE CARTON EN GENERAL, en los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018 en la provisión de bienes ofertados cuya sumatoria totalice el 50% del monto total ofertado, comprobando por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Cumple
3	Referencias Satisfactorias: de como mínimo 2 (dos) Instituciones Publicas o Empresas Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los 2 (dos) últimos años (2017-2018).-	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
...rique Cabañas
...Gral.
...S.A.

Lic. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH , conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Cumple
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
6	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No presenta

U.O.C. CAPASA

Recomendaciones: Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos. Además, el precio ofertado por las firmas oferentes, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este comité recomienda:

- Adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON" ID Nº 366.162**, según los siguiente detalles:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total I Incluido
1	Caja de Cartón de 200 ml. X 24	100.000	2.222	Unidad	Unidad	CP	PARAGUAYA	2.222	222.200.00
Total Monto Adjudicado (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Doscientos Mil).									Gs. 222.200.00

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.,** por un monto total de Gs. 222.200.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Doscientos Mil), el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2019 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON" ID Nº 366.162**, monto total Adjudicado de ***Gs.* 222.200.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Doscientos Mil)**.- I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **Corrugadora Paraguaya S.A**. por la provisión de Cajas de Cartón.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firmas adjudicada Corrugadora Paraguaya S.A.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
CAPASA S.A.